

ALGUNOS APUNTES SOBRE MORFOLOGÍA DERIVATIVA EN
LAS PRIMERAS OBRAS ACADÉMICAS: *DICCIONARIO DE
AUTORIDADES* (1726-1739) Y *GRAMÁTICA DE LA LENGUA
CASTELLANA* (1771)¹

MARTA TORRES MARTÍNEZ
Universidad de Jaén

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende revisar, valorar e interpretar el tratamiento que reciben tanto los prefijos y algunos sufijos (diminutivos y aumentativos) como las palabras formadas a partir de éstos en las primeras publicaciones de la Real Academia Española, esto es, el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) y la *Gramática de la lengua castellana* (1771).

Nuestro estudio consta de tres partes. En primer lugar nos ocupamos del tratamiento lexicográfico que reciben los afijos derivativos objeto de estudio y las palabras derivadas en el *Diccionario de autoridades* (1726-1739), atendiendo tanto al Prólogo –fuente donde encontramos los principios teóricos que guiaban su elaboración– como al cuerpo de la obra –donde se comprobará si los afijos objeto de estudio están listados en la macroestructura o si quedan caracterizados en la definición de las palabras derivadas–. A continuación, presentamos el lugar que ocupa la morfología derivativa en la *Gramática de la lengua castellana* (1771), apartado

¹ Esta investigación se ha llevado a cabo gracias a una beca predoctoral de Personal Docente e Investigador (convoc. 2003) de la Junta de Andalucía.

en el que, igualmente, se estudiará tanto el Prólogo de la *Gramática* –testigo de los supuestos teóricos, conceptuales y metodológicos de la labor gramatical– como el cuerpo de la obra –donde se localizará qué parte doctrinal (etimología o sintaxis) y qué capítulos se hacen eco del estudio de la formación de palabras mediante el empleo de los prefijos y los sufijos–. Finalmente, en un tercer apartado y, a modo de conclusión, comparamos el tratamiento que recibe la morfología derivativa por parte de la doctrina lexicográfica y gramatical de la RAE.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS

Parece una ambiciosa e ingente labor estudiar el tratamiento que reciben los prefijos y los sufijos del español en las primeras obras académicas, sobre todo en el caso del *Diccionario de autoridades* (1726-1739), repertorio que incluye en su macroestructura gran cantidad de palabras derivadas mediante prefijación, sufijación y parasíntesis. Sin embargo, la búsqueda de las posibles huellas de morfología derivativa en la *Gramática de la lengua castellana* (1771) es una tarea menos ardua, puesto que, a priori, es predecible pensar que esta información se hallará exclusivamente en la parte que trata “Del número, propiedad y oficio de las palabras” –paráfrasis que alude a la llamada *Analogía*, esto es, el estudio sincrónico de las palabras o partes de la oración tomadas separadamente–. Así, a la hora de consultar tanto los prefijos y los sufijos como las palabras derivadas en el *Diccionario*² es obligado el rastreo del texto completo, mientras que, en el caso de la *Gramática*, la búsqueda se circunscribe a la mitad de la obra³.

² A partir de este momento y a lo largo de nuestro estudio, al hablar del *Diccionario*, aludimos al primer repertorio lexicográfico de la Academia, esto es, al *Diccionario de autoridades* (1726-1739).

³ Tal y como señala Gómez Asencio (1981:38), la *GRAE* (1771) adopta una estructuración bímembre, ya que divide la materia en dos partes: “Del número, propiedad y oficio de las palabras” –aún sin la denominación de *Analogía*– y “En que trata de la sintaxis o construcción”. Según este autor, la doble estructura de la *Gramática* es mucho más cercana a la de nuestros días, si bien, a partir de la edición de 1796, la *Gramática* académica ya consta de cuatro partes: *Analogía*, *Sintaxis*, *Ortografía* y *Prosodia*. No obstante, cabe destacar que, aunque se anuncian cuatro partes, en la *GRAE* (1796) únicamente son tratadas la *Analogía* y *Sintaxis*. Habrá que

En consecuencia, a la hora de estudiar las palabras derivadas y los afijos que forman estas voces en el *Diccionario de autoridades* hemos ajustado nuestro estudio a una serie de limitaciones metodológicas. Por un lado, en cuanto a los afijos derivativos, únicamente esbozamos el tratamiento otorgado a los prefijos, ya que los sufijos no son lematizados en la macroestructura del repertorio. Por otro lado, en cuanto a las palabras derivadas, hemos tenido en cuenta tres aspectos: (i) en primer lugar, nos ocupamos del tratamiento de las palabras prefijadas; (ii) en segundo lugar, únicamente estudiamos las palabras derivadas mediante sufijos aumentativos y diminutivos⁴, debido a la amplia representación de estos afijos en la macroestructura del *Diccionario*⁵ y, finalmente, (iii) además de las voces formadas por prefijación y sufijación apreciativa, incluimos aquéllas en las que un prefijo y un sufijo se aplican conjunta y simultáneamente sobre la base de derivación –palabras formadas mediante parasíntesis–.

3. LA MORFOLOGÍA DERIVATIVA EN EL *DICCIONARIO DE AUTORIDADES* (1726-1739)

3.1. *Prólogo*

Como parte introductoria fundamental para el entendimiento de la obra, el Prólogo al *Diccionario de autoridades* aporta relevantes datos acerca de la lengua española del momento. A continuación,

esperar a la edición de 1870 para que la *Ortografía* y la *Prosodia* sean tratadas en la *Gramática*.

⁴ Tanto los sufijos aumentativos como los diminutivos forman, junto a los sufijos despectivos o peyorativos –no marcados en el *Diccionario de autoridades*–, el grupo de los sufijos ‘apreciativos’, también denominados ‘evaluativos’ por Varela Ortega (2005:47). Según esta autora, “es costumbre hablar de diminutivos, aumentativos y despectivos, aunque estos significados no se pueden atribuir a un sufijo en concreto, pues la carga apreciativa o afectiva que pueden aportar está en función de la base léxica a la que se adjunen o, incluso, de la ocasión en que se producen y de la intención del hablante”.

⁵ Además, como veremos más adelante, frente a otras palabras derivadas, tanto el proceso de formación como la productividad de los diminutivos y aumentativos son dos aspectos apuntados en el Prólogo del *Diccionario*.

revisamos tres cuestiones allí esbozadas acerca del tratamiento de las palabras derivadas.

En primer lugar, la Academia justifica en el Prólogo (1726:I-II) la ausencia de algunas voces que forman parte de nuestra lengua y, además, deja constancia de la metodología y los criterios seguidos en la compilación de las palabras derivadas:

- (1) La Real Academia, [...] ha formado el Diccionario, sujetándose a aquellos principios, y continuando después debaxo de las reglas que la han parecido más adecuadas y convenientes, sin detenerse con demasiada reflexión en el origen y derivación de las voces porque, además de ser trabajo de poco fruto, seria penoso y desagradable a los Lectores, que regularmente buscan la propiedad del significado y el origen o la derivación, quando no es mui evidente y claro, quedaba siempre sujeto a varios conceptos después de ser desapacible su lección y que ocasionaría un volumen fastidioso y dilatado.

Así, en (1) podemos observar la clara decisión de no recopilar algunas voces derivadas, ya que la inclusión de todas ellas en el *Diccionario* supondría un “volumen fastidioso y dilatado”.

En segundo lugar, a la hora de listar las palabras recopiladas en este repertorio léxico, el Prólogo (1726:VII) alude a la inclusión de voces derivadas y compuestas:

- (2) Se refieren las voces primitivas con su definición, descripción o etimología y las derivadas y compuestas y las pocas que hai sinónimas, con los epíthetos más usados, sus phrases y los refranes que convienen con las propias voces y son más morales; omitiendo la Academia referirlos todos, porque algunos son sumamente sencillos y de literal significación [...].

En este punto, como ya señalamos en otro trabajo anterior (Torres Martínez, en prensa), es necesario advertir que, a la hora de hablar de “palabras compuestas”, el *Diccionario de autoridades* emplea la misma terminología y paráfrasis para definir tanto a las voces que actualmente consideramos derivadas por prefijación –mediante la combinación de un prefijo, morfema ligado, antepuesto al lexema– como a las formadas por composición –mediante la unión

de dos lexemas, palabras independientes-. Por ejemplo, tanto *descansar*, palabra derivada por prefijación, como *maniatar*, palabra compuesta, son definidas del mismo modo, esto es, “es compuesto de la preposición *des* y el verbo *cansar*” y “es compuesto del verbo *atar* y el nombre *mano*”, respectivamente. Sin embargo, aunque la Academia otorgue el mismo tratamiento a los dos tipos de palabras, en el Prólogo del *Diccionario* se hace distinción entre las palabras compuestas y las derivadas por sufijación⁶.

Por último, el Prólogo del *Diccionario de autoridades* (1726:VII) nos ofrece un comentario acerca de los diminutivos, aumentativos y superlativos, sufijos muy productivos ya en el siglo XVIII:

- (3) Es fecundísima esta lengua en los diminutivos y aumentativos, cuyas derivaciones son varias en *ito*, en *illo*, en *ote*, en *azo*, como de *perro*, *perrito*, *perriño*, *perrote*, *perrazo*, de *macho*, *machito*, *machillo*, *machote*, *machazo*, o en *ita* y en *illa*, como de *tabla*, *tablita*, *tablilla*, *tablote*, *tablazo*: y de este género se pueden sacar diminutivos y aumentativos de casi todas las voces, como igualmente los superlativos, porque en esto es la Lengua mui voluntaria, cuya expresión sería sumamente difusa y penosa, y en este *Diccionario* se ponen sólo los más usados y que se hallan autorizados por los Escritores escogidos.

⁶ A su vez, cabe destacar que, como podemos comprobar en las definiciones de algunas palabras recogidas en el *Diccionario*, la Academia considera “palabras derivadas” aquellas voces en las que se pospone un sufijo a la base (*chiquillo*, *chiquito*) y “palabras compuestas” tanto las voces formadas mediante la combinación de dos lexemas (*maniatar*, *perniquebrar*) como las palabras en las que se antepone un prefijo a la base (*descansar*, *intervenir*). Sin embargo, a la hora de definir las voces “derivadas”, la Academia no hace explícita esta información en el artículo lexicográfico *-chiquito*, “dimin. de *chico*”, frente a las palabras “compuestas” en las que sí se incluye su condición dentro de la misma definición *-intervenir*, “es compuesto de la preposición *inter* y el verbo *venir*”. No obstante, la inclusión de algunas palabras prefijadas en el grupo de palabras compuestas aún es llevada a cabo en nuestro días por algunos lingüistas. Por ejemplo, Alvar Ezquerro (1999:39) incluye dentro de la composición la formación de palabras mediante prefijos vulgares, esto es, prefijos que coinciden con preposiciones españolas.

3.2. *Cuerpo de la obra*

A lo largo de este apartado atenderemos a dos cuestiones fundamentales: (i) el tratamiento de los afijos en la macroestructura del *Diccionario* y (ii) el tratamiento que reciben las palabras complejas formadas por esos prefijos y sufijos en las páginas del primer repertorio académico.

En cuanto a los afijos objeto de estudio, como ya anticipamos, el *Diccionario de autoridades* no documenta lemas o entradas constituidas por un sufijo. En cambio, sí que podemos encontrar listados algunos prefijos en la macroestructura de este repertorio:

- (4) *a-*, *ad-*, *de-*, *des-*, *dis-*, *en-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *pre-*, *pro-*, *proto-*, *pseudo-*, *re-*, *se-*, *so-*, *semi-*, *sobre-*, *sota-*, *soto-*, *tras-*, *trans-* y *vice-*.

En (4) observamos la inclusión de elementos que coinciden formalmente con una preposición española (*a-*, *de-*, *en-*, *so-*, *tras-* o *sobre-*), si bien también se recogen formas que no tienen un correlato preposicional en nuestra lengua: *ad-*, *des-*, *dis-*, *ex-*, *extra-*, *in-*, *inter-*, *pre-*, *pro-*, *proto-*, *re-*, *se-*, *semi-*, *trans-*, *pseudo-*, *semi-*, *sota-*, *soto-* y *vice-*. A priori, cabe preguntarse el motivo por el que no se incluyen en la lista de (4) otras voces como *ante-*, *con-*, *contra-* o *entre-*, prefijos que, al igual que *a-*, *de-*, *en-*, *so-*, *tras-* o *sobre-*, también coinciden formalmente con una preposición española, pero que, a diferencia de estos últimos, no son tratados como elementos ligados, sino tan sólo como preposiciones exentas. No obstante, es curioso el hecho de que en el *Diccionario* se documentan voces formadas por estos prefijos *-antecámara*, *conllorar*, *contramina* o *entreoír-*, e incluso, tal y como veremos más adelante, la *GRAE* (1771) considera “compuestos propios de nuestra lengua” aquellas palabras creadas mediante una preposición española –sin marcar excepciones– y otra palabra de nuestra lengua, normalmente, nombre⁷, verbo y adverbio. Además, como observamos seguidamente, el *Diccionario* no reconoce la condición

⁷ Como es sabido, bajo la categoría de nombre se incluyen siempre las dos subcategorías del sustantivo y del adjetivo hasta la *GRAE* (1870), edición en que la Academia otorga el carácter de clases autónomas de palabras a sustantivo y adjetivo.

de elemento ligado a algunos prefijos⁸ que no coinciden formalmente con una preposición española, a pesar de recoger palabras formadas por ellos. Se trata de morfemas como *ambi-*, *anti-*, *archi-*, *bi-/bis-*, *bien-*, *circun-*, *epi-*, *equi-*, *infra-*, *iso-*, *mal-*, *micro-*, *mono-*, *peri-*, *post-/pos-*, *retro-*, *super-*, *sub-*, *ultra-* y *uni-*⁹.

En lo que respecta a la caracterización de los prefijos por parte del *Diccionario de autoridades*, podemos señalar que resulta heterogéneo el tratamiento que esta obra les otorga en cuanto a la categoría gramatical asignada. De este modo, podemos decir que el *Diccionario de autoridades* aplica cinco tipos de etiquetas a la hora de clasificar los elementos ligados presentados en (4):

Categorías gramaticales y paráfrasis asignadas	“preposición latina que sirve en composición”	<i>ad-</i> , <i>ex-</i> , <i>extra-</i> , <i>in-</i> , <i>inter-</i> , <i>pre-</i> , <i>pro-</i> y <i>trans-</i>
	“preposición que sirve para la composición”	<i>de-</i> , <i>des-</i> , <i>en-</i> , <i>se-</i> , <i>so-</i> , <i>tras-</i> y <i>sobre-</i>
	“partícula de composición/partícula que en composición [...]”	<i>a-</i> y <i>re-</i> , respectivamente
	“voz latina/griega que sirve en composición”	<i>semi-</i> , <i>vice-</i> y <i>pseudo-</i> , <i>proto-</i> , respectivamente
	“adverbio”	<i>soto-</i>
	“se usa en composición”	<i>sota-</i>

Figura 1. Tabla de las categorías gramaticales y paráfrasis asignadas.

En cuanto al segundo aspecto objeto de estudio, esto es, las palabras complejas, como adelantamos más arriba, estudiamos tres tipos de formaciones: (i) las voces creadas por prefijos, (ii) las palabras formadas a partir de sufijos diminutivos y aumentativos y,

⁸ En nuestro estudio, seguimos la lista de prefijos propuesta por Varela Ortega (2005). Sin embargo, según los argumentos expuestos en Felíu (2003:192), consideramos los elementos *inter-* y *entre-* como prefijos distintos y no como alomorfos de un mismo morfema, postura defendida por Varela Ortega (2005:66-67).

⁹ Como señala Varela Ortega (2005:64-65), hay gran disparidad en el inventario de prefijos señalada por cada autor, debido al “difícil deslinde entre los prefijos y los temas cultos que aparecen antepuestos, así como a la inclusión o no de prefijos cultos, poco usados hoy o limitados a los lenguajes de especialidad”.

por último, (ii) las voces parasintéticas en las que se adjunta simultáneamente un prefijo y un sufijo a la base léxica.

En primer lugar, nos ocupamos de las palabras prefijadas lematizadas en el *Diccionario de autoridades*. Antes de ofrecer la caracterización de este grupo de voces, es necesario advertir que nos centramos únicamente en palabras composicionales –predecibles desde el punto de vista semántico y transparentes desde el punto de vista estructural–, por lo que hemos excluido de nuestra búsqueda voces procedentes del latín que actualmente están lexicalizadas, tales como *abstener* (lat. ABSTINERE) o *describir* (lat. DESCRIBERE). A la hora de estudiar las palabras prefijadas en el *Diccionario*, esperamos encontrar, como mínimo, voces formadas mediante los elementos ligados recogidos en (4), únicos prefijos reconocidos como “parte de voces compuestas” por los lexicógrafos académicos. Sin embargo, en nuestra consulta, además de hallar palabras como *abatir*, *deparar*, *desamor*, *discantar*, *ensalmo*, *extraher*, *extraordinariamente*, *incierto*, *intervenir*, *presuponer*, *provagar*, *protomédico*, *repizco*, *sojuzgar*, *semibreve*, *sobrecarga*, *sotaermitaño*, *sotoministro*, *trastornar*, *transalpino* y *vicecanciller*¹⁰, hemos documentado otras voces en las que participa un morfema no reconocido como elemento ligado en la microestructura del lema en cuestión. Se trata de palabras como *antecámara*, *consabidor*, *contramina* o *entreoír*, formadas mediante prefijos que coinciden formalmente con las preposiciones *ante*, *con*, *contra* o *entre*, respectivamente. Además, tenemos constancia de la presencia de otras voces prefijadas mediante morfemas que no coinciden en su forma con una preposición española y tampoco son reconocidos como elementos ligados por el *Diccionario de autoridades*. Son palabras como *ambidextro*, *antipapa*, *archidiablo*, *bisavuelo*, *circunvecino*, *epiglotis*, *equidistar*, *infraoctava*, *isoperímetro*, *malparar*, *microcosmos*, *monosílabo*, *perímetro*, *posdata*, *retrovender*, *superabundar*, *subrigadier* o *ultrapuertos*.

¹⁰ Es destacable la ausencia de palabras formadas mediante *ad-*, *pseudo-* y *se-*, a pesar de que estos morfemas son reconocidos como elementos ligados por el *Diccionario*. No hemos documentado ninguna palabra creada a partir de *pseudo-*, si bien, en el caso de *ad-* y *se-*, las voces lematizadas carecen de transparencia composicional, ya que se trata de palabras ya prefijadas en latín (*adjunción*, *aducir* o *separar*, *seducir*). No obstante, podemos señalar que esta observación es realizada desde los mismos artículos lexicográficos de *ad-*: “Preposición Latina [...] ya no tiene uso, porque en su lugar se usa de la partícula *a*”, y *se-*: “Preposición [...] corresponde a la composición latina”.

A la hora de reflejar en la definición la estructura morfológica de las palabras prefijadas, el *Diccionario* emplea distintas paráfrasis:

Paráfrasis asignadas a las palabras prefijadas	“es compuesto/es formado de”	<i>deshora</i> “es compuesto de la preposición <i>des</i> y el nombre <i>hora</i> ” o <i>empuñar</i> “es formado del nombre <i>puño</i> ”
	“viene de”	<i>atajar</i> “viene del verbo <i>tajar</i> ”
	“base + prefijo que se antepone”	<i>ahechar</i> “trahe su origen del verbo <i>echar</i> , añadida la partícula <i>a</i> ”
	ningún tipo de indicación morfológica	<i>ayunque</i> , <i>desenfado</i> , <i>enclavar</i> , <i>entrecano</i> , <i>recámara</i> o <i>sobremanera</i>

Figura 2. Tabla de las paráfrasis asignadas a las palabras prefijadas.

En segundo lugar, atendemos a las palabras derivadas mediante sufijos diminutivos y aumentativos. En cuanto a los diminutivos, estas voces fueron objeto de estudio de Ruhstaller (2001). Este autor reflexiona acerca de los criterios que siguieron los académicos a la hora de incluir este tipo de palabras en el *Diccionario de autoridades* –“ [...] se ponen sólo los más usados y que se hallan autorizados por los Escritores escogidos”– y, además, estudia los procedimientos adoptados para su descripción lexicográfica. Ruhstaller (2001:184) contabiliza 1048 formas marcadas con la etiqueta “diminutivo”¹¹ y, a fin de determinar los sufijos más empleados, consulta las cien primeras formas que encuentra en una búsqueda rápida y orientativa; de ellas, 69 presentan el sufijo *-illo*, 19 *-ito*, 10 *-uelo*, 1 *-ico* y 1 *-ejo*. A la hora de caracterizar estas palabras en la definición, el *Diccionario* opta por la marca “dim.”, si bien también encontramos las formas “dimin.” y “diminut.” –*billetico*, “dim. de billete”; *blandujo*, “diminut. de blando” y *doncelluela*, “dimin. de doncella”¹²–. No obstante, podemos señalar que, con ausencia o

¹¹ Este autor señala que las palabras formadas mediante sufijos diminutivos suponen el 2,5% del total de las aproximadamente 42500 entradas que contiene el *Diccionario de autoridades*.

¹² La heterogénea marcación en los diminutivos puede deberse al método empleado en la confección del *Diccionario de autoridades*. Como observa Lázaro Carreter (1980:110), las letras se dividieron en diferentes combinaciones y, tras distribuirse por sorteo, cada académico definía y autorizaba las palabras correspondientes.

presencia de esta etiqueta, la mayoría de las palabras derivadas mediante sufijos diminutivos se caracterizan por dejar constancia de la pequeñez del tamaño en la misma definición –*naranjilla* ‘la naranja pequeña’ o *madexuela*, “dim. La madexa pequeña”–. Al igual que ocurre en algunas voces formadas mediante prefijos, a veces en los diminutivos no se documenta la condición de palabra derivada en el artículo lexicográfico. Cabe destacar que las palabras que habitualmente no son caracterizadas bajo la marca “diminutivo” suelen formar parte del grupo de voces lexicalizadas que hemos documentado en el *Diccionario de autoridades* –*conventillo*, ‘la casa compuesta de varios aposentillos’ o *flamenquilla*, ‘plato mediano, mayor que el trincherero y menor que la fuente o plato real’¹³–. Las lexicalizaciones se presentan bajo distintas paráfrasis:

Paráfrasis asignadas a las palabras lexicalizadas con sufijo diminutivo	“Lo mismo que [...] con terminación diminutiva”	<i>clientulo</i> , “Lo mismo que cliente, con terminación diminutiva”
	“Úsase esta voz con terminación de diminutivo como por antífrasis”	<i>condicioncilla</i> , “Condición áspera. Úsase esta voz con terminación de diminutivo como por antífrasis”
	“es formado de [...]”	<i>gargantilla</i> , “Es formado del nombre garganta”
	“Lo mismo que [...]. Úsase para mayor energía”	<i>viejecito</i> , “Lo mismo que viejo y se usa con alguna más energía en estilo familiar”
	“Es diminutivo en la terminación”	<i>salvilla</i> , “Pieza de plata [...]. Es diminutivo en la terminación y se usa como positivo en el significado”
	“Diminutivo en el sonido”	<i>ladillo</i> , “Dimin. de lado en el sonido. La vaqueta que en los coches cierra los lados de los asientos”

Figura 3. Tabla de las paráfrasis asignadas a las palabras lexicalizadas con sufijo diminutivo.

¹³ Sin embargo, como señala Ruhstaller (2001:190), hay lexicalizaciones que presentan la marca “diminutivo”: *obispillo*, “dim. Nombre que dan en algunas partes a un muchacho que la víspera de S. Nicolás de Bari se viste de Obispo [...]”.

En este punto, podemos señalar que, según Ruhstaller (2001:191-192), en algunas ocasiones no hay verdaderas lexicalizaciones, sino más bien usos especializados del valor diminutivo como designación de objetos concretos, tal es el caso de *pesillo*, “dimin. El peso pequeño. Llaman así regularmente al que sirve para pesar monedas”¹⁴. Finalmente, hemos documentado como diminutivos algunas palabras que en la actualidad ya están completamente lexicalizadas –*abanico*, “dim. de ábano” o *empanadilla*, “dim. de empanada”–.

En lo que respecta a los aumentativos, al igual que Ruhstaller (2001:184), hemos contabilizado las palabras documentadas en el *Diccionario de autoridades* mediante este tipo de sufijos. En nuestra consulta hemos localizado 205 palabras formadas mediante este procedimiento¹⁵. Además, siguiendo el procedimiento de Ruhstaller (2001:187), de las cien primeras palabras derivadas consultadas, 74 poseen el sufijo –*ón*; en 23 ocasiones se emplea el sufijo –*azo*/–*aza* y 3 palabras quedan derivadas mediante –*ote*. Así, parece que el sufijo aumentativo más productivo es –*ón*, si bien recordamos que el Prólogo (1726:VII) alude a los sufijos –*azo* y –*ote* a la hora de hablar de los aumentativos. A la hora de marcar las palabras derivadas mediante un sufijo aumentativo, el *Diccionario* emplea las etiquetas “aument.” o “aum.”. Estas marcas no aparecen cuando se definen palabras lexicalizadas –*maricón*, ‘El hombre afeminado y cobarde, y lo mismo que marica’; *gordón*, ‘Lo que es muy gordo’ o *merendona*, ‘La merienda espléndida y abundante’–, si bien, en algunas ocasiones, se emplea la paráfrasis “aumentativo en el sonido” –*vexigazo*, “aum. en el sonido. El golpe que se da con la vexiga [...]” o *virotazo*, “El golpe dado con el virote. Es aumentativo en el sonido de la voz virote”–. Como en el caso de los diminutivos, hemos localizado algunas palabras derivadas marcadas como “aumentativos” que actualmente se encuentran lexicalizadas, tal es el caso de *caxón*, “aum. de caxa”; *flemón*, “aument. de flema”; *salón*, “aum. La sala grande y espaciosa” o *sillón*, “aum. La silla grande”. Finalmente, cabe destacar que gran parte de las palabras derivadas mediante el sufijo –*azo* presentan el significado de ‘golpe dado con

¹⁴ Según Ruhstaller (2001:192), la diferencia entre las lexicalizaciones y los usos especializados radica en que estos últimos mantienen la marca de “diminutivo”.

¹⁵ Los sufijos aumentativos constituyen un grupo menos numeroso que los diminutivos, ya que suponen un 0,5% del total de entradas que se documentan en el *Diccionario de autoridades*.

[...]’ (*arcabuzazo*, *ballestazo*, *botonazo* o *ladrillazo*). En este caso, no se documenta la marca “aumentativo”, si bien, al igual que en el caso de los diminutivos, hay excepciones como *golpazo*, “aument. El golpe grande y desmesurado” o *ventanazo*, “aument. El golpe que se da cerrando la ventana, especialmente cuando se hace por desprecio o desaire”.

En tercer lugar, nos ocupamos de las palabras parasintéticas, formaciones en las que se adjuntan a la vez un prefijo y un sufijo a la base léxica¹⁶. A la hora de mostrar la indicación morfológica, el *Diccionario* emplea cuatro tipos de paráfrasis:

Paráfrasis asignadas a las palabras parasintéticas	“sale de”	<i>empuñar</i> , “sale del nombre <i>puño</i> ”
	“Es voz compuesta/es compuesto”	<i>abatanar</i> , “Es compuesto de la partícula <i>a</i> y el nombre <i>batán</i> ”
	“Es formado de la voz [...]”	<i>incurable</i> , “Es formado de la preposición <i>in</i> y del verbo <i>curar</i> ”
	“Fórmase/compónese”	<i>alisar</i> , “Compónese del nombre <i>liso</i> y la partícula <i>a</i> ”

Figura 4. Tabla de las paráfrasis asignadas a las palabras parasintéticas.

Como podemos observar, estas paráfrasis se asemejan a las empleadas en las palabras prefijadas, ya que no aluden al sufijo. De hecho, no hemos documentado ninguna formación parasintética en cuya definición se especifique el sufijo en cuestión.

Por último, tras esbozar el tratamiento que reciben los afijos y las palabras derivadas y parasintéticas objeto de estudio, queremos señalar la presencia de algunos términos gramaticales en la macroestructura del *Diccionario*. Como observa Val Álvaro (1992:8), junto a las indicaciones categoriales, “las voces gramaticales pueden ofrecer interesantes observaciones no sólo sobre la categoría propiamente dicha, sino también sobre las subcategorías y cambios categoriales documentados en el uso de la voz”. A

¹⁶ En cuanto a los prefijos empleados en estas formaciones, podemos señalar que *bien-* ha sido documentado exclusivamente a la hora de crear palabras parasintéticas, esto es, aplicado simultáneamente con un sufijo. Por ejemplo, *bienaventurado*, “Es voz compuesta de *bien* y de *ventura*”.

continuación, recogemos los términos gramaticales lematizados en el *Diccionario de autoridades* que ofrecen interés para nuestro estudio:

- (5) AUMENTATIVO. (Aumentativo) s.m. Epíteto con que se significan los nombres aumentados de sus positivos, sea con la terminación que fuere. Lat. *Quod augmentum, vel incrementum affert.*

DERIVATIVO, VA. adj. Térm. de Gramática. Lo que se deriva de su primitivo. Vien del Latino *Derivativus* que significa esto mismo. COMEND. Sob. las 300 Cops. 49. De Leptis havia de hacer el *derivativo* Leptia por tierra de Leptis. CERV. Quix. tom. 2. cap. 67. Al Cura no sé que nombre le pongamos, sino es algún *derivativo* de su nombre, llamándole el Pastor Curiambro.

DIMINUTIVO. En la Gramática es el nombre que con diferente terminación que el primitivo, disminuye su significación. Lat. *Diminutivum*. PATÓN, Eloq. f. 169. También hai nombres *diminutivos*: y aún tienen más terminaciones que entre los Latinos: como de Hombre, hombrecito, hombrecillo.

PREPOSICIÓN. s.f. Térm. de Gramática. Parte indeclinable de la oración que precede al nombre, a quien rige u determina. Sirven también las preposiciones para la composición o formación de algunos verbos como Anteponer, Predecir, Proclamar, &c. Lat. *Praepositio*. PATÓN. Gram. f. 166. El nombre ha menester alguna cosa que le determine a esto o aquello, y desto sirve la *preposición*.

En (5) seleccionamos los artículos lexicográficos de las voces gramaticales relevantes para nuestro trabajo. Como explicamos más arriba, para el *Diccionario de autoridades* los derivados o “voces derivativas” son aquellas palabras formadas mediante sufijos, si bien los prefijos forman parte de “voces compuestas”, tal y como se explicita en las definiciones de las distintas palabras derivadas y parasintéticas listadas anteriormente. Aunque hemos consultado los lemas *composición* y *compuesto*, no hemos encontrado alusión alguna a este proceso de formación de palabras. La única referencia del *Diccionario* a la composición de palabras en el artículo lexicográfico de un término gramatical se encuentra al hablar de *preposición* –“Sirven también las preposiciones para la composición o formación de algunos verbos como *Anteponer*, *Predecir*,

Proclamar”-. Finalmente, señalamos que en la microestructura de los lemas *aumentativo* y *diminutivo* se refleja la variedad de terminaciones existentes a la hora de posponer este tipo de sufijos a la base léxica –“se significan los nombres aumentados de sus positivos, sea con la terminación que fuere” y “hai nombres *diminutivos*: y aún tienen más terminaciones que entre los Latinos”, respectivamente–.

4. LA MORFOLOGÍA DERIVATIVA EN LA *GRAMÁTICA DE LA LENGUA CASTELLANA* (1771)

4.1. *Prólogo*

Como señala Gómez Asencio (2000:28-29), los prólogos a las *GRAEs* son fuente privilegiada de información para el conocimiento y la comprensión de la labor gramatical de la Academia. De este modo, el Prólogo constituye un lugar idóneo donde explicitar propósitos programáticos o ideas directrices para la confección del texto gramatical.

Si tenemos en cuenta que la *GRAE* (1771) es la edición fundacional, lo dicho anteriormente adquiere mayor preeminencia, ya que, según Gómez Asencio (2000:29), su proemio es doblemente programático: “por prólogo y por primero”. Sin embargo, aunque los académicos emplean el Prólogo como lugar de presentación y defensa de las principales ideas gramaticales, cabe esperar que este texto no mencione entre sus páginas el empleo de los afijos objeto de estudio y de las palabras creadas a partir de ellos¹⁷.

Son cuatro los aspectos gramaticales esbozados en el Prólogo de la *GRAE* (1771): (i) el número de las partes de la oración; (ii) el uso de la voz partícula; (iii) la conjugación de los verbos irregulares y, finalmente, (iv) el régimen preposicional. De las cuestiones

¹⁷ Gómez Asencio (2000:30) señala que el Prólogo de la *GRAE* (1771) reflexiona acerca de cinco cuestiones: (i) el sentido, utilidad y ventajas del estudio de la gramática de la lengua materna; (ii) las dificultades de componer una gramática; (iii) las fuentes de que se han servido los académicos; (iv) algunos aspectos gramaticales especialmente interesantes y, por último, (v) una breve noticia sobre la historia de la lengua española.

presentadas en el Prólogo (1771:X), nos interesa especialmente aquélla que reflexiona acerca de la voz “partícula”, ya que, como estudiamos en el apartado lexicográfico, algunos prefijos como *a-* y *re-* son caracterizados bajo la etiqueta de “partícula de composición” y “partícula”, respectivamente:

- (6) La Academia [...] quando alguna vez usa de la voz *partícula* no intenta designar una parte determinada de la oración, sino una voz, común que conviene a todas las palabras que no son: nombre, pronombre, artículo, verbo, ni participio.

Según Gómez Asencio (2000:41) en (6) se plantea una mera cuestión teórica y terminológica, ya que la Academia deja constancia del valor que en su texto gramatical se va a dar al término “partícula”. Así, al hablar de “partícula”, parece que se alude a una especie de “cajón de sastre” en el que se incluyen las voces no reconocidas como partes de la oración autónomas¹⁸. Por ejemplo, como hemos recordado más arriba, los prefijos *a-* y *re-* son llamados “partícula de composición” y “partícula” en el *Diccionario de autoridades*, repertorio que incluye en su macroestructura el lema *partícula*.

Finalmente, cabe destacar que, a la hora de hablar de las fuentes que se han seguido para la elaboración de la *Gramática*, el Prólogo (1771:VI) hace alusión al *Diccionario de autoridades*:

- (7) Se ha valido la Academia para componer esta gramática de las que han publicado otros autores propios y estraños, de un considerable número de disertaciones que han compuesto sus individuos, del copioso caudal que encierra el Diccionario y de los demás medios que le ha dictado su deseo de servir al público.

4.2. *Cuerpo de la obra*

Como señalamos más arriba, a la hora de rastrear los posibles comentarios sobre morfología derivativa en la *Gramática de la lengua castellana* (1771), podemos predecir que las observaciones

¹⁸ Recordamos que la *GRAE* (1771) ofrece una lista de nueve partes de la oración: Nombre, Pronombre, Artículo, Verbo, Participio, Adverbio, Preposición, Conjunción, Interjección.

existentes quedarán localizadas en la primera parte de la obra, esto es, cuando se estudien las palabras o partes de la oración tomadas separadamente.

Así, en la parte titulada “Del número, propiedad y oficio de las palabras” hemos encontrado cuatro capítulos en los que se alude a los afijos o a las palabras derivadas y parasintéticas objeto de estudio: (i) “Del nombre”, Capítulo III; (ii) “Del verbo”, Capítulo VI; (iii) “Del adverbio”, Capítulo VIII, y (iv) “De la Preposición”, Capítulo IX.

En primer lugar, el capítulo dedicado al nombre se divide en una serie de artículos entre los que encontramos el llamado “De varias diferencias o especies de nombres”. En este epígrafe se clasifican los nombres en primitivos, derivados (gentilicios o nacionales, patronímicos, aumentativos y diminutivos), colectivos, verbales, compuestos, positivos, comparativos y superlativos y numerales. En nuestro estudio nos interesan los nombres derivados, especialmente los aumentativos y diminutivos, y los compuestos.

En cuanto a los nombres derivados, la *GRAE* (1771:25) señala que éstos son “los que nacen de nombres primitivos, como de *tierra, terreno, terrestre, terrenal, terruño* [...]” y, a continuación, los clasifica en “gentilicos [*sic*] o nacionales”, “patronímicos”, “aumentativos” y “diminutivos”. A continuación, ofrecemos las palabras que dedica la *Gramática* a los aumentativos y diminutivos:

- (8) Nombres aumentativos son los que aumentan la significación del primitivo de donde se derivan, como de hombre, *hombrón, hombrazo, hombrunazo, hombrachón* [...]. Algunas veces se usan por elogio: *hombrón*, que se suele decir por hombre de gran sabiduría. Otras denotan desproporción y desprecio como *mozón, caballazo*. Otras significan solamente gran corpulencia o tamaño, como *mocetón, mocetonazo, torazo, perrazo*. Los acabados en *azo* suelen significar dos cosas diferentes, como *zapatazo*, zapato grande y golpe dado con zapato.

Diminutivos son los nombres que disminuyen la significación de los primitivos de que se derivan, como de *hombre, hombrequito, hombrechico, hombrechillo, hombrezuelo* [...]. Los acabados en *ito* y en *ico* se usan por lo común para mostrar cariño y aun alguna vez los de en *illo*, pero los de en *elo*

siempre denotan desprecio, como *mozuelo*, *mozuela*, *muchachuelo*, *muchachuela*.

Así los aumentativos como los diminutivos se forman igualmente de sustantivos que de adjetivos y para ello tienen nuestra lengua tanta libertad y facilidad que sería en vano querer dar ejemplo de todas las formas y ha parecido bastante apuntar las más usadas.

A la vista de (8), podemos señalar algunos aspectos relevantes: por un lado, en cuanto a los aumentativos, la *GRAE* (1771) observa algunos valores semánticos de estos sufijos: ‘elogio’ en *hombrón*; ‘desproporción y desprecio’ en *mozón*; ‘gran corpulencia, tamaño’ en *mocetón* y ‘golpe’ en *zapatazo*, si bien, según la *Gramática*, esta palabra también significa ‘zapato grande’¹⁹; por otro lado, en lo que respecta a los sufijos diminutivos, la *GRAE* (1771) alude a tres significados, el principal de ‘disminución’ (*hombrecillo*), y los secundarios de ‘cariño’ (*hombrecito* u *hombrecico*) y ‘desprecio’ (*muchachuelo*)²⁰. Además, el texto gramatical deja constancia de la fácil formación y libertad que poseen estos sufijos en nuestra lengua.

En cuanto a los nombres “compuestos”, la *GRAE* (1771:31) presenta la siguiente caracterización:

- (9) Llámense nombres compuestos los que se componen de palabras castellanas enteras o con alguna mutación, como de dos sustantivos *catricofre*; de dos adjetivos, *boquifruncido*, *boquituerto*, *cabizbajo*; [...] de verbo y nombre, *portacartas*, *portapaz*; de verbo y adverbio, *pujavante*; de preposición y nombre, *traspie*; de dos verbos y conjunción, *vayven*. Estos y otros semejantes son verdaderos nombres compuestos en nuestra lengua, porque constan de palabras castellanas, aunque algo desfiguradas en la composición. Otros que llaman compuestos como *adhesión*, *exaltación*, *reducción*, *conducción*, *persuasión*, *influencia*, no lo son respecto de nosotros, sino respecto de los latinos de quienes los tomamos.

¹⁹ A diferencia de la *Gramática*, el *Diccionario de autoridades* considera la voz *zapatazo* como “aumentativo en el sonido” y, además, únicamente lo define como ‘El golpe recio que se da con el zapato’.

²⁰ Podemos observar cómo la *GRAE* (1771) reconoce el valor peyorativo que desarrollan algunos sufijos diminutivos. En este punto, recordamos que autores como Lázaro Mora (1999:4647) o Varela Ortega (2005:47) hablan de la poca nitidez que existe a la hora de establecer límites semánticos entre los sufijos apreciativos.

Entre los “compuestos de palabras castellanas” la *Gramática* distingue los formados de preposición y nombre (*traspíe*). No obstante, adquiere enorme importancia en nuestro estudio la posterior distinción entre “verdaderos nombres compuestos” y “otros que llaman compuestos”. La primera clase de compuestos, los verdaderos, son los que constan de palabras castellanas, si bien la *Gramática* nos advierte de que pueden estar algo desfiguradas en la composición (*boquituerto, traspíe*). Los restantes nombres compuestos, no considerados legítimos por el texto gramatical, son los que se construyen a partir de dos palabras que no son autónomas en nuestra lengua, puesto que se trata de nombres ya compuestos en la lengua latina (*adhesión, persuasión, influencia*).

En segundo lugar, al hablar del verbo, la *GRAE* (1771:170-171) distingue entre verbos “simples” y “compuestos”:

- (10) Todos los verbos se dividen en simples y compuestos. *Simples* son los que no tienen agregada otra ninguna parte de la oración; y *compuestos* los que se forman o componen de un verbo y de otra parte de la oración: v. g. *hacer* y *decir* son verbos simples, pero *contrahacer* y *maldecir* son verbos compuestos.

Los que se componen de dos palabras que separadas tienen por sí solas uso y significación, como *sobreponer, sobresalir, sobrevenir, contradecir, anteponer*, son compuestos propios de nuestra lengua; y en la misma clase pueden comprenderse algunos en que está algo desfigurada la parte que entra en composición con el verbo, como *maniatar, perniquebrar*. *Verbos compuestos impropios* son aquellos que se forman de un verbo simple y de algunas de las partículas que llaman de composición, que por sí solas no tienen uso en nuestra lengua, como *des, dis, in, re*: v. g. *deshacer, distraer, indisponer, retraer*. Algunos de los que empiezan por *a, en* o *con*, pudiera pretenderse que son compuestos propios, porque estas preposiciones tienen uso y valor por sí solas, como *abatantar, abaxar, acampar*, [...] pero esto es accidental y se deben considerar como simples del mismo modo que *acostumbrar, acosar, acotar*, [...].

En (10), tras la definición de verbos “simples” y “compuestos”, reconocemos la doble distinción que hemos observado anteriormente en el caso del nombre compuesto. Por un lado, se habla de verbos

“compuestos propios de nuestra lengua” en los que, a veces, se desfigura una de las partes de la formación (*contradecir*, *sobreponer* o *maniatar*, *perniquebrar*) y, por otro lado, se alude a “verbos compuestos impropios”, esto es, “aquéllos que se forman de un verbo simple y de algunas de las partículas que llaman de composición” (*deshacer*, *indisponer* o *retraer*). Es relevante la observación que, al final del párrafo, hace la *Gramática* a propósito de las preposiciones *a*, *en* y *con*, ya que se advierte de que, aunque se crea que forman “compuestos propios”, estas voces únicamente aparecen en verbos simples. Sin embargo, entre los ejemplos de verbos simples se incluyen formas como *acostumbrar* o *enriquecer*, palabras documentadas en el *Diccionario de autoridades* como “compuestas de las partícula *a* y del nombre *costumbre* y de la preposición *en* y del nombre *riqueza*”, respectivamente.

En tercer lugar, atendemos a la diferenciación llevada a cabo por la *GRAE* (1771:187-188) al hablar de adverbios “simples” y “compuestos”:

- (11) Los adverbios se dividen en simples y compuestos. simples son los que constan de una voz sola sin tener agregada otra ninguna parte de la oración, como son los siguientes: *más*, *menos*, *lexos*, *cerca*, *dentro*, *fuera*, [...]. Compuestos son los que se componen de dos o más partes de la oración. De éstos hay algunos que se usan como una sola voz compleja: v. g. *amás*, *demás*, *además*, *amenos*, *asícomo*, *asimismo*, [...] y todos los acabados en *mente* como *sabiamente*, *fácilmente* [...].

En la clasificación del adverbio también se distingue entre “simples” y “compuestos”, si bien el único aspecto que podemos destacar es la definición de los adverbios “compuestos” –“los que se componen de dos o más partes de la oración”– y las formaciones que se incluyen entre los ejemplos –*amás*, *amenos*, o *asimismo*–.

Por último, nos ocupamos del capítulo correspondiente a la preposición en la *GRAE* (1771:202-203):

- (12) Verdaderas preposiciones son las que constan de una sola dición, y se usan sencillamente. Las que no se usan sino en composición, no se deben reputar como preposiciones, sino como parte de aquellas voces compuestas con ellas. Las que constan de dos o más dicciones separadas tampoco se deben

reputar como preposiciones, sino como modos o frases adverbiales. Son, pues, verdaderas preposiciones las siguientes: *a, ante, como, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre, tras*.

La postura de la *Gramática* ante la caracterización de la preposición es clara: únicamente se reputan como “verdaderas preposiciones” las que constan de una dicción y se usan sencillamente (*a, ante, como, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre, tras*). El resto, “que no se usan sino en composición”, no se deben considerar preposiciones españolas sino “parte de voces compuestas”²¹.

5. CONCLUSIONES

Una vez revisado el tratamiento de la morfología derivativa en la doctrina lexicográfica y gramatical de la Academia, podemos decir que, en general, ambos textos coinciden en las propuestas teóricas y planteamientos estudiados en este trabajo²². No obstante, la *Gramática* y el *Diccionario* son dos obras de índole distinta pero complementaria; ambos son textos corporativos, de consenso, de carácter pedagógico-normativo y, en cierto modo, también descriptivo.

A continuación, presentamos algunos aspectos en los que el *Diccionario de autoridades* (1726-1739) y la *GRAE* (1771) mantienen postulados idénticos: (i) en las dos obras son consideradas “palabras compuestas” tanto las que actualmente consideramos derivadas por prefijación como las palabras formadas por composición, y (ii) ambos textos hablan de las “partículas de composición” a la hora de

²¹ Esas “partes de voces compuestas” serán denominadas “preposiciones compositivas o inseparables” a partir de la *GRAE* (1870). Además, a partir de 1874, la *Gramática* académica presenta una amplia lista de las consideradas “preposiciones inseparables”, esto es, “preposiciones” que sólo tienen significado en la composición de otras palabras: *ab, abs, ad, ana, anfi, anti, apo; cata, cis o citra; des, di, dia, dis; en, epi, es, ex, extra; hiper, hipo; in, inter; meta; o, ob; para, per, peri, pos, pre, preter, pro; re, res; sin, sub, so, son, sor, sos, su o sus, super; trans; ultra*.

²² Recordamos que el Prólogo de la primera gramática académica cita entre sus fuentes de inspiración primarias el *Diccionario de autoridades*.

denominar aquellos elementos que no coinciden formalmente con las preposiciones españolas (*des-*, *dis-*, *in-*, *re-*).

Sin embargo, también podemos señalar algunos presupuestos teóricos en los que *Diccionario* y *Gramática* no aúnan posturas: (i) aunque el *Diccionario* considera “partículas” unidades como *a-* y *re-*, la *Gramática* incluye en este grupo elementos como *des-*, *dis-* o *in-*, llamadas por el *Diccionario de autoridades* “preposición” (en el caso de *des-* y *dis-*) y “preposición latina” (en el caso de *in-*), y (ii) a la hora de caracterizar verbos como *acostumbrar* o *enriquecer*, la *Gramática* habla de “verbos simples”, mientras que, según el *Diccionario*, estas voces son “compuestas de las partícula *a* y del nombre *costumbre* y de la preposición *en* y del nombre *riqueza*”, respectivamente.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVAR EZQUERRA, M. (1999): *La formación de palabras en español*, Madrid: Arco/Libros.
- FELÍU ARQUIOLA, E. (2003): *Morfología derivativa y semántica léxica: la prefijación de “auto-”, “co-” e “inter-”*, Madrid: Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- GÓMEZ ASENCIO, J. J. (1981): *Gramática y categorías verbales en la tradición española (1771-1847)*, Salamanca: Ediciones de la Universidad.
- GÓMEZ ASENCIO, J. J. (2000): “El prólogo como programa. A propósito de la *GRAE* de 1771”, *BRAE*, CCLXXIX, tomo LXXX, 27-46.
- LÁZARO CARRETER, F. (1980): “El primer diccionario de la Academia”, *Estudios de lingüística*, Barcelona: Crítica, 83-148.
- LÁZARO MORA, F. A. (1999): “La derivación apreciativa”, en I. Bosque y V. Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la lengua española*, Madrid: RAE-Espasa Calpe (Colección Nebrija y Bello), cap. 71, 4645-4682.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1976 [1726-1739]): *Diccionario de autoridades*, ed. facsímil, 1ª ed., 3ª reimpr., Madrid: Gredos.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984 [1771]): *Gramática de la lengua castellana*, ed. facsímil, Madrid: Editora Nacional.
- RUHSTALLER, S. (2001): “Descripción gramatical y tratamiento lexicográfico de los diminutivos en el *Diccionario de Autoridades*”, en

- A. M^a Medina Guerra (coord.), *Estudios de lexicografía diacrónica del español*, Málaga: Ediciones de la Universidad, 181-209.
- TORRES MARTÍNEZ, M. (en prensa): “A propósito de las palabras prefijadas documentadas en el *Quijote*”, *Res Diachronicae. Anuario de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la lengua española*, número IV.
- VAL ÁLVARO, J. F. (1992): *Ideas gramaticales en el “Diccionario de autoridades”*, Madrid: Arco/Libros.
- VARELA ORTEGA, S. (2005): *Morfología léxica: la formación de palabras*, Madrid: Gredos.